

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.104043	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	GALICIA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15707 Santiago de Compostela (A Coruña) Tlf. 900 815 151. Fax: 981 558 844	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ECON.- Ayudas destinadas a sufragar los daños sufridos por incendios en Galicia julio 2022	
Base jurídica	Resolución de 28 de julio de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras que regirán la concesión de las ayudas destinadas a sufragar los daños sufridos en establecimientos comerciales, industriales y turísticos y mercantiles, derivados de los incendios que se produjeron en Galicia durante el mes de julio de 2022, según el Decreto 130/2022, de 21 de julio, de medidas urgentes de ayuda para la reparación de los daños causados por los incendios que se produjeron en Galicia durante el mes de julio de 2022.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	30.07.2022 - 30.09.2022	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 1 000 000 EUR	
Para garantías	0	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por determinados desastres naturales (art. 50)	100	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2022/20220729/AnuncioO92-280722-0001_es.html, -

